



PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo el acto de entrega de escrituras traslativas de dominio, a realizarse el día 30 de septiembre del corriente en la localidad de González Catán, partido de La Matanza.



LILIANA A. PINTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

FUNDAMENTOS

En el marco de la ley 24.374, en la que se establece un régimen de regularización dominial en favor de ocupantes que acrediten la posesión pública, pacífica y continua durante 3 años, con anterioridad al 1/1/92, y su causa lícita, de inmuebles urbanos que tengan como destino principal el de casa habitación única y permanente, el municipio de La Matanza ha entregado escrituras traslativas de dominio a miles de familias de distintas localidades del distrito, que se detallan a continuación :

2010----- 1023
2011-----824
2012-----782
2013-----1108
2014-----1253
2015-----1560

La Subsecretaría Social de Tierras y Urbanismo Provincial, hará entrega de las correspondientes al año en curso el día 30 de Septiembre , en un acto que se llevará a cabo en el Polideportivo Juan Domingo Perón, sito en el Km. 32 de la R.N. N° 3, con la presencia del Director de Tierras, Sr. Omar Herrera y el Sr. Intendente Fernando Espinoza.
Es por lo antes expuesto que solicitamos nos acompañen con su voto.


LILIANA A. PINTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.